

11.11.1080

0-1000 P. 1

RAMÓN GUILLERMO AVELEDO

DISCURSO DE INCORPORACIÓN
COMO INDIVIDUO DE NÚMERO

CONTESTACIÓN DEL ACADÉMICO

DR. RAMÓN ESCOVAR LEÓN



PARANINFO PALACIO DE LAS ACADEMIAS
Caracas, 6 de diciembre de 2018

Presidente y demás miembros de la Junta Directiva de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales
Señores Individuos de Número de la Academia y de las demás Corporaciones Familiares del Doctor Humberto Njaim
Señoras y Señores

“La raíz de la libertad se encuentra en la razón. No hay libertad sino en la verdad.”¹. Conmovido al subir por primera vez a este púlpito, tengo muy presente el pensamiento de su epónimo en el cual busco guía e inspiración. En línea con Santo Tomás, desde de la filosofía del “obrar”, Maritain nos dirá,

*Para que el hombre regule con orden sus actos libres, la ciencia debe ir acompañada de la virtud de la prudencia, que, utilizada debidamente, hará que en cada caso juzguemos con rectitud el acto que vamos a realizar y queramos sin desfallecimiento aquello que ha sido juzgado bueno.*²

En ese espíritu agradezco a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales esta convocatoria a servir. Asumo a plena conciencia el exigente juramento de este día.

Con mucho más fuerza se siente el compromiso de tan alto honor, al haberme elegido los miembros de esta corporación ultra centenaria para el Sillón N° 15 que ocupara en vida el inolvidable maestro Humberto Njaim, admirado decano y amigo. Sillón cuyo historial incluye a venezolanos eminentes como Pascual Venegas Filardo, paisano cuya visión universal tanto nos enseñó a encontrar en los libros; a Carlos Siso, autor del estudio sociológico sobre *La Formación del Pueblo Venezolano*; al constructivo ministro de Educación Gustavo Herrera y a Juan de Dios Méndez y Mendoza, el primer historiador de nuestra Alma Mater, la Universidad Central de Venezuela, la “casa que vence las sombras”.

La historia del sillón que desde hoy ocupo, gracias a la benevolencia de ustedes académicos, nos habla de la vida y trayectoria de este cuerpo. No sólo por la asimetría en el desarrollo que en la hora de su nacimiento había en Venezuela entre la ciencia jurídica y las ciencias políticas y sociales, brecha que para bien se ha ido cerrando, sino por la vocación humanista de esta corporación. Porque cabe aquí parafrasear a Letamendi³, tan repetido por los mejores médicos que conozco, el que sólo sabe de Derecho, ni Derecho sabe.

1 Ver Tomás de Aquino.: *De veritate* (Humberto Giannini y Oscar Velásquez, Traducción, prefacio y notas). Editorial Universitaria. Santiago de Chile, 1996

2 Maritain, Jacques.: *Introducción a la Filosofía*. Club de Lectores. Buenos Aires, 1985

3 José de Letamendi y Manjarrés (Barcelona 1828- Madrid 1897) Médico patólogo y académico. Su discurso de incorporación fue *Concepto social de la división del trabajo en Medicina*.

Njaim, el deber de hacer la República

Asumo sin esfuerzo la noble tradición del elogio de mi antecesor Humberto Njaim. Es fácil ponderar sus méritos, lo difícil será ocupar su lugar en este escenario, bajo la mirada de la Historia civil de nuestra nacionalidad.

Coincidencia, tal vez sea que desde la elección en 1954 de Venegas Filardo, sesenta y cuatro años hasta ahora, el sillón N° 15 lo ocupemos quienes hemos sido formados en la escuela que procura “Despertar en el hombre la atención hacia el mundo y hacia la vida; moverle a maravillarse ante la belleza de la creación, las multiformes riquezas del arte, las conquistas de la ciencia, las elucubraciones del pensamiento, la variedad de la civilización...”, la fundada por el Señor de La Salle, sobre pilares de fe, virtud, saber y deber.

Lo refiero porque ¿Quién puede dudar del peso del sentido del deber en la trayectoria de Njaim? Deber como valor personal y como valor social. Deber como esposo y como padre. Deber como estudioso y como profesor. Deber como ciudadano. Se aprecia en su obra docente, se lee en su obra escrita, se constata en su vida.

Abogado por la Universidad Católica Andrés Bello con estudios de Ciencia Política en la Universidad Libre de Berlín, Doctorado en la disciplina por la Universidad Central de Venezuela, Máster en Administración Pública por la Universidad de Harvard, cuyo lema *Veritas*, enlaza con el comienzo de estas palabras y con la búsqueda incansable de Njaim. Universitario de toda la vida. Profesor e investigador por más de medio siglo. En la UCV, en el IESA y en la Universidad Metropolitana donde convivió con su integridad, aunque comencé a apercibirme de su presencia y su raro talento en el cafetín que frecuentaba en el pasillo frente a la vieja Facultad de Derecho. Quien habla como estudiante y él como joven investigador en el Instituto de Estudios Políticos. Allí lo vi y escuché, compartir pausa y charla con Stambouli, Rey, Urbaneja, Leu, Dietman y, de otros institutos, recuerdo a Hallström y a Pérez Perdomo. Este, su colega y amigo, ha escrito para la UNIMET una *Nota para una biografía intelectual* de Njaim, cuya línea de cierre subrayo: “...puede decirse que Humberto Njaim cumplió su misión y, parafraseándolo, lo hizo con rigor, dignidad y elegancia”.

Sus comienzos fueron allí, en el círculo intelectual formado alrededor de Manuel García Pelayo. Ese *scholar* inagotable. La Fundación Manuel García Pelayo, promovida por su viuda, la Profesora Graciela Soriano y por Humberto Njaim, trajina con gran mérito por mantener vivo aquel espíritu de trabajo riguroso y discusión abierta.

Dirigió Njaim el Instituto de Estudios Políticos y el Centro de Estudios para Graduados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UCV. Editó la revista *Politeia*. En la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, en cuya fundación contribuyó, enseñó Teoría Política, Teoría de la Organización y Sistema Político Venezolano. Decano de Estudios Jurídicos y Políticos en la Universidad Metropolitana, antes fue Jefe de su Departamento de Estudios Políticos; allí, su enseñanza del Derecho Constitucional se orientó a la comprensión de la relación íntima de lo jurídico con la política, las políticas públicas y el instrumento de ambas, la administración pública.

Su vasta obra escrita en libros personales y colectivos, folletos, artículos académicos y de opinión, abarca la Politología y el Derecho, siempre vinculándolo con la sociología y la economía. De libros, folletos y artículos científicos, Pérez Perdomo cuenta más de setenta títulos.

Institucionalista vocacional e irreductible, Njaim es un celoso defensor de lo público. Se evidencia en su vasta producción intelectual y es dato fundamental de su obra seminal *La corrupción, un problema de Estado*⁵. En ese libro leemos lo que es la almendra de su visión del problema, en estos años agravado hasta niveles para los cuales cualquier adjetivo es insuficiente,

La corrupción, en efecto, es una tendencia de privatización de lo público o de impedir que éste siquiera se constituya, de que no exista una verdadera república...

El corrupto y la acción corrupta se apropian indebidamente de lo que es de todos, privatizan lo público. El patrimonio público, los bienes y el espacio público, las normas constitucionales y legales, el poder público. En esto es firme, sin dogmatismo, pues en seguida, advierte acerca de los riesgos del extremo rigorismo, a veces cómplice involuntario del mal que quiere combatir, y de su fácil devenir en un cinismo pragmático, o su suave deslizamiento a la hipocresía.

Como reservado y estoico me ha definido a Njaim un discípulo suyo, mi hijo Guillermo Tell. El estoicismo, se sabe, es una concepción ética. Su austeridad, percibí, rondaba lo ascético. Ajeno a todo lujo, parecía ver los placeres mundanos con distancia e incluso con displicencia. Comía frugal y sanamente, hábito que respeto e incluso puedo admirar, pero que jamás imitaría libre de coacción o apremio. Practicaba el Tai-chi. Hacía ejercicios de meditación en su oficina. Le interesaban los místicos orientales y los filósofos trascendentalistas. Era inconforme con la evolución de Occidente. Acaso eco del idealismo primero del estudiante católico que leyó con entusiasmo el pensamiento personalista.

4 Declaración sobre el Hermano de las Escuelas Cristianas en el mundo actual (1967)

5 Njaim, Humberto.: *La corrupción, un problema de Estado*. UCV Dirección de Cultura. Caracas, 1995

Nacido en Macuto, frente al paisaje que pintó con luz cegadora Reverón, Njaim disfrutaba mucho del mar especialmente en Margarita, sumergido en los azules de Vásquez Brito. Allí nos encontramos una vez en la bahía de Juan Griego. A orillas del mar, se le veía expansivo, ligero, a este hombre de carácter a veces inescrutable.

Se abría, ciertamente, con su esposa, la Luz que iluminó su vida. Con Luz Carrero, devota de la Virgen del Valle, y a cuyos cuidados Njaim se dedicó devotamente, formó una familia. Sus hijos Lucía, María José y Humberto José y sus nietos, llevan consigo su legado de honradez y compromiso.

El senado, al servicio del equilibrio

El trabajo de incorporación que he presentado, cuyas conclusiones ofreceré resumidas esta mañana, continúa el desarrollo de mi línea de investigación de muchos años. Revisa la experiencia comparada en lo político y lo constitucional de la institución del Senado, así como expone su utilidad para la democracia en Venezuela.

Con patriótica insistencia, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales y el conjunto de las Academias Nacionales se han pronunciado acerca de la evidente gravedad de la situación de nuestro país y denunciado, con la misma alarma que siente la mayoría de la ciudadanía, su deterioro creciente en perjuicio de la convivencia social y la legítima aspiración de progreso con equidad, porque las instituciones republicanas se desmantelan, los derechos van perdiendo vigencia real, el trabajo se desvaloriza, la economía se arruina, la sociedad se empobrece en todos los órdenes y al final, la paz se amenaza.

En la señalada ocasión del Centenario de esta corporación, nuestro Decano, el Doctor Morles Hernández expresó una conclusión dura, para nada temeraria: "En el país dejó de existir el estado de derecho". Esa ausencia castiga cada manifestación de la vida civil, desde la política hasta la más elemental cotidianidad e incluso la supervivencia.

Las Academias leen atentas la realidad venezolana. Como tribunas responsables del pensamiento nacional, junto a la crítica razonada han presentado opciones de política pública orientadas a realizar los principios fundamentales de la Constitución, en consonancia con la aspiración histórica de libertad para vivir y progresar en paz del pueblo venezolano.

El colofón de tal diagnóstico es que en Venezuela es necesario cambiar, tanto la noción de poder como las prácticas de poder imperantes, y que esa transformación es urgente. Para quienes creemos en el Derecho como orden de la justicia y en el bien

común como razón de ser de la política, es deber ineludible procurar que ese cambio necesario y urgente, tenga fundamento en el respeto a la dignidad de la persona y ocurra del modo que más sufrimientos ahorre a los venezolanos.

Nuestra Constitución expresa valores, recoge anhelos y propone una organización estatal que son queridos por nuestro pueblo. Esa verdad constatable refuerza su significación a la hora de emprender la reconstrucción de la comunidad política nacional. Porque la política sirve a todos, o no sirve. Que el atajo de la imposición no lleva a resultados positivos y perdurables, es letra que hemos aprendido con sangre.

Por lo mismo, se constata que el valor de esa Constitución ha sido muy golpeado, no solo por la *inveterata consuetudo* de nuestra tendencia natural a la discrecionalidad, sino sobre todo por los embates, sean sofisticados o brutales con los que desde el poder le han embestido quienes juraron cumplirla y hacerla cumplir.

El Estado democrático, descentralizado, comprometido con los Derechos Humanos y con "la promoción de la prosperidad y el bienestar del pueblo" sigue siendo una asignatura pendiente. Cambiar las cosas para dirigir los pasos de la sociedad hacia esos objetivos, exige evaluar qué pasó con rigor, más allá de la consigna o el prejuicio, y pensar en cómo corregirlo. Que nuestras preocupaciones sean hoy las de la víspera no implica que podamos olvidarnos de las del día siguiente.

¿Cómo la organización del poder puede ayudar a que éste funcione al servicio del bien común y, al mismo tiempo, a que su ejercicio sea controlado, de modo que no se desvíe ni se lo apropien sus detentadores?

Las preguntas acerca de qué ha fallado y cómo enderezarlo deben formularse, al menos, con relación a las previsiones de protección de la Constitución, a la defensa de los derechos humanos, a la administración de justicia, al control fiscal, al funcionamiento del Ejecutivo, a las relaciones del Poder Nacional con los estados y municipios, al sistema monetario nacional, a la Fuerza Armada Nacional.

Este trabajo intenta ser una modesta contribución a ese debate en lo correspondiente al Poder Legislativo Nacional, cuyas funciones de representación, legislación y control, por su impacto en el conjunto, necesita el sistema que sean desempeñadas a cabalidad, en beneficio del interés de los ciudadanos. En este caso, está enfocado a la pertinencia de la segunda Cámara para la democracia venezolana.

El aporte que intento, lo presento en el área que ha sido principal en mi desempeño personal y profesional, tanto en la política activa como en la vida intelectual y universitaria.